

API VeriFactu

CheckPoint cumplimiento VeriFactu

Api Verifactu | Puntos a evaluar en SIF

En este documento se detallan los requisitos técnicos a controlar para verificar que el SIF, propiedad de CYBERSUR INFORMÁTICA, S.L.U. con NIF B11929114, tras la implementación de la API VeriFactu NEMON INVOCASH, cumple con la normativa del RD 1007/2023.

Puntos a evaluar en el CheckPoint del Sistema Informático de Facturación integrado con la API VeriFactu NEMON INVOCASH:

1 Bloqueo del borrador de la factura:

- ☒ Verificar que, una vez que se ha generado el borrador de la factura, esta no puede descargarse ni imprimirse.
- ☒ Asegurar que el borrador de la factura se previsualiza con una marca de agua que indica que se trata de una factura sin validar.
- ☒ Comprobar que el borrador de la factura no muestra serie ni número de factura.

2 Inmutabilidad tras la validación de la factura:

- ☒ Verificar que, una vez que el usuario ha validado la factura, los campos esenciales y sensibles no son editables, ni modificables.
- ☒ Comprobar que cualquier intento de modificación tras la validación se bloquea, notificando claramente al usuario sobre la restricción impuesta.

3 Envío automático tras validación:

- ☒ Confirmar que inmediatamente después de la validación por parte del usuario, la factura se envía de forma automática a la API VeriFactu de NEMON.
- ☒ Registrar y mantener logs claros sobre cada envío realizado para facilitar auditorías y consultas posteriores.
- ☒ Dar visibilidad al Usuario del Sistema que la Factura ha sido enviada a VeriFactu.

4 Gestión de errores en llamadas a la API:

- ☒ Verificar que, en caso de fallo o error en la comunicación con la API VeriFactu de NEMON, la factura queda marcada claramente como "pendiente de envío".
- ☒ Asegurar que existe un proceso automatizado que reintenta periódicamente, al menos una vez cada hora, el envío de facturas pendientes hasta obtener confirmación exitosa por parte de la API, indicando el campo ["Incidencia": true].
- ☒ Comprobar que se registra adecuadamente el motivo del fallo para diagnóstico posterior y resolución de incidencias.

5 Incorporación del QR en la factura:

- ☒ Asegurar que cada PDF generado para la factura incluye obligatoriamente el código QR proporcionado por Verifactu.
- ☒ Comprobar que dicho QR funciona correctamente, dirigiendo al usuario directamente a la web oficial de la Agencia Tributaria (AEAT), según indica la normativa.
- ☒ Validar que el tamaño, ubicación y legibilidad del QR cumplen los requisitos técnicos especificados.

6 Acceso a Declaraciones Responsables:

- ☒ Verificar que la Aplicación de Facturación proporciona un acceso claro, visible y fácilmente accesible para los usuarios finales a la Declaración Responsable del desarrollador del software de facturación.
- ☒ Confirmar que también se ofrece acceso directo a la Declaración Responsable de NEMON Invocash sobre la integración y cumplimiento normativo con la API Verifactu.
- ☒ Comprobar que ambos documentos están actualizados, debidamente firmados y claramente legibles.

Este proceso de CheckPoint garantiza que los clientes que contratan la API Verifactu NEMON INVOCASH cumplen con los requisitos normativos antes del 29 de julio de 2025, asegurando plena conformidad legal y técnica.

En Ascó, a 10 de julio de 2025

Firmado por Nemon Invoice to Cash S.L.U.